

SEGURO EMPRESARIAL

Seguro de Socios de Negocio

Has invertido mucho en tu negocio para que este sea un éxito, pero ¿Qué pasaría si algún día decides venderlo? o ¿Qué pasaría con tu negocio si falleces o quedas incapacitado total y permanentemente?

Protege tu arduo trabajo con un **Seguro de Socios de Negocio** para asegurar que la venta futura de tu negocio se realice sin problemas.

¿Cómo funciona un Seguro de Socios de Negocio?

Un Seguro de Socios de Negocio (acuerdo de compra - venta) es un acuerdo legal que determina qué le sucedería a tu negocio en caso fallecieras, quedes incapacitado o decidieras vender el negocio.

Tu decide quién comprará tu negocio (alguno de tus empleados, como la Persona Clave, un familiar o algún tercero), determinarás un precio justo para tu negocio y la forma en que tu o tus herederos recibirán el pago por tus acciones.

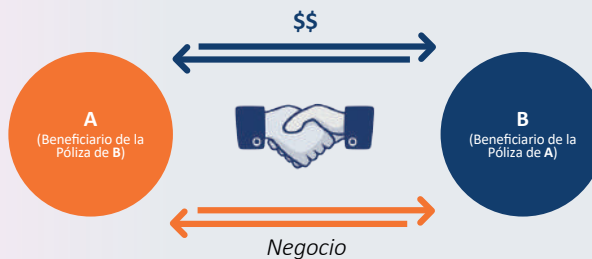
Existen diferentes tipos de acuerdos de compra - venta, pero la mayoría utiliza una Póliza de Seguro de Vida como fuente de Financiamiento, ya que brinda una solución inmediata en el momento preciso, evitando una reducción del patrimonio o la interrupción del flujo de caja de la empresa.

¿Cómo un Seguro de Socios de Negocio puede proteger tu empresa?

Seguro Socios de Negocio UNIDIRECCIONAL



Seguro Socios de Negocio COMPRA CRUZADA



Beneficios

- Proporciona capital a un bajo costo (prima del seguro) para la compra de un negocio.
- El seguro brinda una solución inmediata en el momento preciso. No hay solución financiera más rápida.
- La indemnización al Beneficiario por fallecimiento del Asegurado se encuentra libre
- Evita una reducción del patrimonio o la interrupción del flujo de caja de la empresa.
- Los recursos que financiarán la compra o venta de acciones o derechos provendrán de la Póliza de Seguro de Vida.

Consideraciones adicionales

- La Persona Clave del negocio puede ser el Contratante del Seguro de Vida que asegurará al dueño/socio del negocio. Esto incluye directores, ejecutivos o empleados con habilidades y talentos únicos.
- Se recomienda redactar un Acuerdo de Compra-Venta (acuerdo de accionistas o resoluciones de la junta/sociedad), que especifique lo que puede suceder en caso de fallecimiento.
- La venta de acciones/participación pre-acordada se inicia automáticamente, a través de un acuerdo de venta cruzada de la empresa. Esta es la solución financiera más rápida para tener acceso a capital.



Toma el siguiente paso

Obtén más información sobre el Seguro de Socios de Negocio contactando hoy a tu Intermediario AuguStar Seguros

AuguStar Seguros y Reaseguros S.A.

RUC: 20554816526

Las Camelias 256 - Of. 401, San Isidro - Lima - Perú

Telf. (+511) 204-2348

www.augustarseguros.pe

ESTE MATERIAL ES PARA USO DEL PÚBLICO EN GENERAL Y NO PRETENDE PROPORCIONAR ASESORAMIENTO SOBRE INVERSIONES, SEGUROS O IMPUESTOS A NINGUNA PERSONA.

AuguStar[®]
Seguros
Un universo de posibilidades[®]